

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO

Ekonomia Sozial eta Solidarioa Unibertsitate Masterra/Máster Universitario en Economía Social y Solidaria

Centro de adscripción: Ekonomia eta Enpresa Fakultatea/Facultad de Economía y Empresa

Informe aprobado por:

La Junta de Centro:

22/07/2020

ÍNDICE

- DATOS GENERALES
- ANÁLISIS GLOBAL
- DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO
 - Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
 - Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
 - Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)
- DIMENSIÓN 2. RECURSOS
 - Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
 - Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS
 - Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
 - Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
- LISTADO DE EVIDENCIAS

DATOS GENERALES

Denominación del título:

Máster Universitario en Economía Social y Solidaria/Ekonomia Sozial eta Solidarioa Unibertsitate Masterra

Menciones / Especialidades:

Gestión de las Entidades de la Economía Social y Solidaria (ESS)

Modelos y Técnicas de Intervención en Economía Social y Solidaria

Gestión de las Entidades de la Economía Social y Solidaria (ESS)

Modelos y Técnicas de Intervención en Economía Social y Solidaria

Número de créditos

Obligatorios	Optativos	Prácticas Externas	Trabajo Fin de Máster	Total
30	12	9	9	60

Universidad(es):

Euskal Herriko Unibertsitatea / Universidad del País Vasco

Centro responsable:

Ekonomia eta Enpresa Fakultatea/Facultad de Economía y Empresa

Av Lehendakari Agirre, 83

48015 Bilbao (Bizkaia)

Código MEC ID: 4313429

Profesión regulada:

Modalidad(es) en la que se imparte el título: Semipresencial

Fecha verificación por el Consejo de Universidades: 28/12/2012

Direcciones URL para consultar:

URL del Título: eu: <https://www.ehu.eus/eu/web/master/ekonomia-sozial-solidarioa-masterra>
es: <https://www.ehu.eus/es/web/master/master-ekonomia-social-solidaria>

URL del Centro: <https://www.ehu.eus/es/web/enpresa-donostia/home>

Idiomas de Impartición de Asignaturas (Curso 2018 - 2019):

Castellano

Euskera

ANÁLISIS GLOBAL

1. Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

El proceso ha sido impulsado por la Comisión Académica del Máster, bajo la dirección del Responsable del Máster, junto con la colaboración del personal de apoyo del Máster (Coordinador GEZKI) y la técnica de gestión de la Facultad de Economía y Empresa, sección Gipuzkoa.

Los grupos de interés que han participado son los siguientes:

Colectivo de PDI participante en el Máster
Colectivo de estudiantes del Máster
Colectivo de egresados/as del Máster
Servicio de Calidad y Evaluación Institucional de la UPV/EHU

Una vez elaborado, el informe ha sido aprobado por la Comisión Académica del Máster, validado por el servicio que vela por el cumplimiento del Sistema de Gestión Interno de Calidad del centro y aprobado por la Comisión de Calidad y Junta de la Facultad de Economía y Empresa.

2. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

Se considera que el grado de cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación es satisfactorio, y que las recomendaciones emitidas por Unibasq en los sucesivos ejercicios de acreditación (Informe de Renovación de la Acreditación e Informes de Seguimiento) han sido incorporadas al Máster.

En términos generales, el Máster muestra resultados plenamente satisfactorios en la mayoría de indicadores analizados en este informe, durante los cuatro cursos a acreditar en este ejercicio.

Las principales recomendaciones remitidas por Unibasq en el Informe de Renovación de Acreditación de marzo del 2017 giraron en torno a tres grandes bloques de temas: i) los aspectos relacionados con la recopilación y publicación de la información; ii) los mecanismos para mejorar la coordinación docente y; iii) los requerimientos para ampliar la oferta docente y adecuarlo a la especificidad del Máster. Consideramos que los aspectos más fundamentales en estas tres líneas de mejora han sido incorporados mediante las medidas correctoras que desgranamos a continuación.

En lo que respecta a la recopilación y difusión pública de la información del Máster, diferenciamos dos aspectos: la generación y gestión interna de la información, por un lado, y su difusión pública, por otro.

Consideramos que estas dos recomendaciones han sido plenamente cumplimentadas. Por un lado, las guías docentes se encuentran completadas, actualizadas y publicadas en el programa del Máster de nuestra página web. Por otro lado, se han protocolizado y habilitado tres nuevas herramientas de recopilación sistemática de información de los grupos de interés: la encuesta de evaluación del alumnado, la encuesta de satisfacción e inserción laboral del alumnado egresado y el informe final de los instructores de prácticas.

En lo que concierne a la transparencia y la difusión pública de la información del Máster, constatamos que se ha realizado un esfuerzo muy importante para que la información publicada en la página web del Máster recoja de forma más completa y precisa toda la información necesaria. También se aporta mayor información pública sobre el Sistema de Gestión de Calidad, en una pestaña específica que recopila todos los aspectos relacionados con los procesos de acreditación del Máster.

En segundo lugar, de cara a mejorar los mecanismos de coordinación docente, el presente informe detalla todas las herramientas desplegadas en este sentido: la figura del coordinador de asignatura, las orientaciones referidas a las funciones de coordinación, las labores informativas y orientativas que desempeña el personal de apoyo del Máster (coordinador de GEZKI), la difusión de las normas del Trabajo de Fin de Máster o las reuniones periódicas de la Comisión Académica y del Grupo Motor. Adicionalmente a las señaladas, destacamos la puesta en marcha de: la Praktiken Azoka y el seminario sobre elaboración del Trabajo de Fin de

Máster.

En tercer lugar, de las diversas recomendaciones recibidas en torno a distintos criterios se derivan una serie de mejoras que suponen una ampliación en la oferta docente de algunos aspectos ya contemplados en la memoria inicial. En primer lugar, la ampliación de 20 a 25 de las plazas ofertadas por el Máster. En segundo lugar, la impartición del complemento formativo Introducción a la Economía. En tercer lugar, se duplican en el periodo de referencia los convenios de colaboración con las entidades que ofertan prácticas externas en el Máster (de 14 a 28 entidades, entre 2015 y 2019). Finalmente, destacamos la oferta sistemática a lo largo del curso escolar de cuatro seminarios de formación, de carácter voluntario, sobre aspectos relacionados con los contenidos trabajados en el Máster. Todas estas actividades están planificadas e incorporadas en el calendario lectivo puesto a disposición del alumnado desde el inicio del curso.

3. Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Destacamos en este apartado tres cuestiones a modificar, que, aun habiendo existido un claro impulso por mejorarlos, han encontrado mayores dificultades para su consecución.

En primer lugar, argumentamos nuevamente que los altibajos constatados en la demanda del título no responden a un factor único y unívoco, por lo que los esfuerzos se han redoblado en los distintos ámbitos de la comunicación y la difusión. Destacar a este respecto el aumento de las presentaciones en el marco de la dinámica del Máster Astea de la UPV/EHU, la actualización y mejora significativa de la página web del Máster, la mayor incidencia y presencia en redes sociales y nuestra habitual presencia a modo de banner publicitario en revistas científicas y divulgativas del entorno. Creemos que el número elevado de preinscritos, superior a 50 personas en todos los cursos, así como la media de alumnos matriculados en los cursos analizados, en torno a 16 personas, muestran un grado de consolidación de nuestro Máster dentro de la oferta de cursos de posgrado de la UPV/EHU.

En segundo lugar, se constata en este informe un ligero descenso con respecto al periodo anterior en el número de sexenios de investigación de los profesores con docencia en el Máster, que contraviene en cierta forma la recomendación de fortalecer el perfil investigador de los mismos. Cabe señalar a este respecto que el criterio general trata de garantizar la permanencia del profesorado en la docencia de Máster, de cara a posibilitar procesos de ajuste y perfeccionamiento de los contenidos ofertados. El citado descenso de méritos de investigación se corresponde con las jubilaciones de algunos profesores del Máster. En este sentido, desde la Comisión Académica, más allá de animar permanentemente a nuestro profesorado a que solicite dichos reconocimientos de investigación, tratamos de promover una política de suplir las bajas que van surgiendo mediante nuevo profesorado que, entre otras consideraciones, muestre también un perfil investigador más prominente, y prueba de ello es que para el curso 2020-2021 aumentamos en 6 los sexenios imputables a los profesores de nueva incorporación en el Máster.

En tercer lugar, el Máster no aprovecha hasta el momento los programas de movilidad, aspecto éste que se encuentra en pleno proceso de reflexión y reorientación y del que daremos debida cuenta en el apartado de las acciones de mejora.

4. Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

Las principales dificultades señaladas más arriba para el desarrollo del título están siendo corregidas por distintas dinámicas y procesos que creemos que establecen las bases adecuadas para que se vean los resultados esperables a un corto/medio plazo.

En cuanto a la demanda irregular del título, consideramos que, gracias a la batería de recursos de comunicación y difusión desplegados, y en vista del grado de matriculación de ediciones posteriores al periodo de acreditación (21 matriculados en el curso 2019-2020), el Máster se encuentra consolidado dentro de la

oferta formativa de posgrados de la UPV/EHU.

En lo que concierne al perfil investigador del profesorado, realizaríamos una doble consideración. De un lado, el carácter profesionalizante del Máster y su estrecha vinculación con las entidades de economía social y solidaria, explica la alta participación de profesionales del sector en el Máster. Consideramos que este elevado número de expertos profesionales aporta un valor añadido significativo a nuestro plan de estudios, y proporciona las bases necesarias para que los perfiles de los egresados, los contenidos y las competencias adquiridas por el alumnado en el Máster se ajusten a los requerimientos profesionales del sector. Cualquier política de renovación de la plantilla docente, en este sentido, se realiza sin menoscabo de este elemento diferencial de nuestro Máster. Dentro del margen de nuestras posibilidades de reposición del profesorado retirado, por tanto, se intenta reforzar el perfil investigador del profesorado a través de nuevas incorporaciones que acrediten este perfil.

Finalmente, en cuanto a los programas de movilidad, nos hallamos inmersos en proceso de análisis y reflexión sobre la posibilidad de confeccionar una doble titulación que daría pie a una mayor movilidad de nuestro alumnado.

5. Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Las medidas correctoras han sido detalladas anteriormente tanto para aquellos aspectos en los que las modificaciones se han realizado de forma satisfactoria, como en los ámbitos en los que se han identificado mayores dificultades.

6. Previsión de acciones de mejora del título

Dentro de las acciones de mejora que se prevén para ediciones posteriores señalamos las siguientes:

- Seguir mejorando los canales de recopilación sistemática y publicación de información más relevante del Máster, con especial atención en la actualización permanente de las guías docentes en consonancia con los inputs que se vayan generando de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.
- Seguir fortaleciendo las herramientas de coordinación del Máster, residenciando esta función en el Grupo Motor, órgano de carácter informal que aglutina a todos los coordinadores de asignatura, miembros de la Comisión Académica y personal de apoyo del Máster.
- Consolidar y aumentar en la medida de lo posible la oferta de complementos formativos, mediante la impartición de una nueva asignatura Economía Aplicada, ya contemplada en la memoria verificada.
- Incrementar las relaciones con las entidades y organizaciones del sector, con el objeto de organizar conjuntamente visitas, seminarios, desarrollos de Trabajos Fin de Máster y convenios de prácticas.
- Mantener las medidas orientadas a auspiciar el perfil investigador del profesorado, a través de la acreditación del profesorado existente y mediante la renovación de la plantilla que en la medida de lo posible posibilite este reforzamiento.
- Buscar la colaboración con universidades extranjeras que posibiliten la movilidad, con el objeto de posibilitar el intercambio de nuestro alumnado y profesorado con otras universidades. Actualmente nos encontramos en un momento de reflexión y análisis sobre la posibilidad de encajar nuestro Máster dentro de una doble titulación de posgrado, como marco idóneo para auspiciar la movilidad del alumnado matriculado en nuestro Máster.

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

- 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación del plan de estudios y la organización de su programa se ajusta a lo establecido en las competencias y objetivos del título verificado (Evidencia 2). Hasta la fecha la implantación del plan de estudios se ha ajustado a la descripción de la memoria verificada con la única excepción de la supresión de dos asignaturas optativas por déficit de alumnado. El resto de optativas se han ido ofertando regularmente en los cuatro cursos sometidos a evaluación en esta acreditación, con unas tasas de matriculación mínima que no comprometen su futura oferta (Evidencia 33)

Más allá de las asignaturas optativas, se oferta desde el presente curso (2019/2020) un complemento formativo titulado Introducción a la Economía, solicitado y aceptado por el Vicerrectorado de Planificación Docente durante el curso 2018/2019 (Evidencia 2_ Informe Seguimiento 2018-2019). Esta nueva asignatura se oferta con el objetivo de homogeneizar el nivel de ingreso y mejorar el nivel de exigencia de las distintas asignaturas. En función de la evolución de la demanda procuraremos incorporar también el segundo complemento formativo diseñado en la memoria verificada, con la asignatura de Economía Aplicada.

En consonancia con las recomendaciones recibidas en la última acreditación del año 2017, se han modificado algunos aspectos más.

La presencialidad real de las actividades formativas se encuentra debidamente recogida en la memoria verificada. En la memoria aparece explícito el carácter semipresencial de las actividades formativas. En concreto el punto 2.2. dice: Así, el porcentaje de actividades presenciales será del 50% de los créditos en las distintas materias obligatorias y optativas, y, para la parte no presencial, se utilizarán las plataformas informáticas de la UPV/EHU (eGela) diseñadas y desarrolladas de modo específico para facilitar el aprendizaje del alumnado en línea con el sistema de créditos ECTS (Evidencia 2).

Los aspectos referidos tanto al tamaño del grupo como a la secuenciación de las asignaturas y en coherencia con las directrices emitidas en el Consejo de Gobierno celebrado el 26 de abril del 2012, en el que se re-establecieron las plazas máximas ofertables en los Másteres, se ofertan un máximo de 25 plazas desde el curso 2018/2019 (Evidencia 2_ Informe Seguimiento 2018-2019).

En relación a la organización y secuenciación de las asignaturas, se mantiene el orden secuencial establecido desde el curso 2015/2016, que fue resultado de una modificación del orden de las asignaturas troncales, en respuesta a las sugerencias realizadas por parte del alumnado en las sesiones de evaluación que se enmarcan dentro de las actividades de evaluación del Máster.

Los citados ajustes, conjuntamente con la ejecución sistemática del Plan de Programación de las enseñanzas y de Desarrollo de la Enseñanza contenido en el Manual de Garantía Interna de Calidad (Evidencia 10), y la actualización periódica de las Guías Docentes de las asignaturas, disponibles en la web institucional del Máster (Evidencia 6), garantizan en nuestra opinión la correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Por último, destacar que la asignatura Organización y administración de entidades de ESS mantiene la estructura planteada en la memoria verificada, ya que se han reforzado los mecanismos de coordinación de dicha asignatura sin tener que dividir la asignatura en dos partes, tal y como se justificará en el

apartado 1.3. de este informe.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

- 1.2 *El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El análisis del perfil del egreso se realiza en consonancia con las directrices recogidas en el Manual de Garantía Interna de Calidad (Evidencia 10) .En el caso concreto de este Máster, la caracterización profesionalizante de nuestros egresados se definió conjuntamente con los agentes del sector de la economía social y solidaria para la propia confección de la memoria verificada, y su validación es permanente durante los cursos académicos, principalmente a través de las prácticas obligatorias en las entidades del sector. El Máster, concebido como de carácter profesionalizante, busca adaptarse constantemente a las necesidades de gestión manifestadas desde el sector, y a él se ajustan la mayoría de las actividades planificadas en las prácticas externas, así como parte de los trabajos de fin de Máster realizados.

Existen así procedimientos de consulta permanentes a las entidades de economía social y solidaria que ofertan prácticas (Evidencias 35 y 42), cuyos resultados tratamos de incorporar sistemáticamente tanto en la oferta de prácticas como en la confección y actualización de los contenidos de las asignaturas.

Asimismo, tratamos de recopilar información más precisa y sistemática sobre la inserción laboral de los egresados, como complemento a la información de carácter más general que ha solido ser tratada desde Lanbide, a través de los cuestionarios que enviamos regularmente a los alumnos egresados para analizar el grado de satisfacción e inserción laboral del alumnado (Evidencia 41). Los resultados obtenidos en este ejercicio, en lo concerniente a la satisfacción de los estudios recibidos y su adecuación a las exigencias profesionales, se analizan de forma más detallada en el apartado 7.3. de este informe.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza:	Se alcanza parcialmente: X	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	-------------	-----------------------------------	-----------------	------------

- 1.3 *El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Atendiendo a las recomendaciones realizadas en relación al elevado número de profesores del Máster y las disfunciones que pudieran derivarse de este hecho, el Máster lleva realizando un esfuerzo importante de mejora de los mecanismos de coordinación en las últimas ediciones.

En primer lugar, para garantizar la coordinación docente entre las diferentes asignaturas del plan de estudios se cuenta con un procedimiento de Desarrollo de la Enseñanza (Evidencia 10), que permite a la Comisión Académica del Máster el adecuado reparto de la carga de trabajo para el alumnado matriculado, así como garantizar la coherencia de contenidos y competencias abordadas. La validación sobre la adecuación de estos aspectos es el tema principal que se aborda tanto en el cuestionario sobre la evaluación del alumnado (Evidencia 40), como en el seminario de evaluación que se realiza conjuntamente con el alumnado a lo largo de todas las ediciones (Evidencia 31).

Para un correcto seguimiento de las tareas de coordinación, el Máster desempeña sistemáticamente una serie de actividades orientadas a garantizar estas labores. Por un lado, destacar que la Comisión Académica se reúne periódicamente, al menos tres veces cada curso escolar (Septiembre, Marzo y Junio), reuniones en las que más allá de organizar las actividades asociadas al Máster, se recopila diversa información y se tratan de solventar las situaciones docentes que suceden en cada curso (Evidencia 30). Más allá de esto, cada inicio de curso, la Comisión Académica se encarga de comunicar debidamente a todos los coordinadores de asignaturas, tanto troncales como optativas, de los siguientes documentos fundamentales para el desarrollo de la enseñanza:

- Las directrices internas sobre las funciones de las personas coordinadoras de asignaturas (Evidencia 34).
- La solicitud e actualización de guías docentes para cada curso escolar (Evidencia 6).
- Las normas para los trabajos de fin de Máster, donde se recogen más allá de los contenidos específicos del TFM, las fases y las fechas más importantes a tener en cuenta (Evidencia 36).
- El calendario de cada curso escolar (Evidencia 7).

La descripción de la coordinación tanto de contenidos, como temporal, viene recogida así en las guías docentes de las asignaturas (Evidencia 6), en las fichas que se anexan en las plataformas online (EGela) de dichas asignaturas, así como en el calendario de su impartición. En la Evidencia 4 Resultados en las asignaturas que conforman el Plan de Estudios (Tabla 2), se observa la adecuada distribución de las asignaturas lo que permite que el alumnado adquiera las competencias previstas en cada una de ellas.

Más allá de los soportes documentales, la coordinación tanto vertical como horizontal se garantiza principalmente a través de la figura del coordinador/a de la asignatura, y la fluida relación que se establece entre estas personas y la Comisión Académica del Máster (cabría destacar que los tres miembros de la actual Comisión Académica son al mismo tiempo coordinadores de sus respectivas asignaturas).

Para dotar el Máster de mecanismos complementarios de coordinación más formales, se fueron diseñando a lo largo del curso 2018-2019 nuevas dinámicas que han sido implantadas por primera vez en el presente curso (2019-2020). Destacaríamos entre ellas dos iniciativas: la constitución de un Grupo Motor del Máster y la organización de la Praktiken Azoka. El Grupo Motor del Máster, constituido por todos los miembros de la Comisión Académica más todos los coordinadores de asignatura, realiza un seguimiento constante, del desarrollo de todas asignaturas. La nueva actividad que se ha implantado por primera vez este curso 2019-2020, llamado Praktiken Azoka (Evidencia 42) consiste en una sesión presencial donde invitamos a todas las entidades que estén en disposición de ofrecer prácticas para que expongan su oferta delante del alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

- 1.4 *Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster dispone de un procedimiento de captación y admisión del alumnado (Evidencia 8) alineado con el Manual de Garantía Interna de Calidad (Evidencia 10), en donde se describe el mecanismo establecido para planificar, realizar, evaluar y mejorar el proceso de captación del alumnado procedente de titulaciones de grado.

Dentro de las actividades de captación realizadas se encuentran la participación en diferentes ferias y la organización de la Máster Astea (Evidencia 50). Este mecanismo incluye las actividades de difusión de la oferta formativa (objetivos, competencias, perfiles de ingreso y egreso, etc.) y de las posibilidades de inserción laboral, así como de las instalaciones, servicios y equipos a disposición de la Escuela de Máster y Doctorado o de la Facultad de Economía y Empresa (campus de Donostia).

Asimismo, los procedimientos de Admisión y matriculación (Evidencia 8) y de Análisis de perfiles de ingreso y egreso (Evidencia 10) permiten revisar anualmente los criterios de admisión por la Comisión Académica del Máster, siendo actualizados a medida que se ponen en marcha nuevas titulaciones de Grado susceptibles de ser consideradas como perfil de ingreso admisible en el Máster.

Habida cuenta de la diversidad de ramas de conocimiento con el que ingresan los/as alumnos/as del Máster, y con el objetivo de homogeneizar el nivel de ingreso y mejorar el nivel de exigencia de las distintas asignaturas, se oferta desde el curso 2019/2020 el complemento formativo titulado Introducción a la Economía, y si los datos de matriculación lo permiten se planteará nuevamente la apertura del segundo complemento titulado Economía Aplicada, petición que fue cursada pero denegada por el Vicerrectorado de Planificación Docente en el curso 2018/2019 (Evidencia 2_ Informe de seguimiento 2018-2019).

La información sobre las plazas ofertadas ha ido variando en función de los criterios que a lo largo de los años el Ministerio ha exigido en las memorias de verificación, siendo actualmente un máximo de 25 las plazas ofertadas desde nuestro Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

- 1.5 *La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Se aplica cada curso académico la normativa académica vigente para el reconocimiento de créditos (Evidencias 23 y 24). En la Evidencia 9 aparece el listado de alumnado con reconocimiento de créditos de los últimos 4 años. Las tasas de evaluación y graduación de los estudiantes, que se analizan con mayor detalle en la Dimensión 3 de este informe, dan fe de que el número de créditos a cursar no tiene un efecto negativo sobre los indicadores de rendimiento globales del Máster.

El reconocimiento de formación previa a través de la convalidación de distintas asignaturas se realiza en el marco de las funciones desempeñadas por la Comisión Académica y con arreglo a los procedimientos de verificación de la documentación presentada a tal efecto.

En el caso de reconocimiento de créditos de las prácticas obligatorias, la Comisión establece como criterio haber realizado un trabajo equivalente en horas (225) en algún organismo o entidad de la Economía Social y Solidaria. Como valoración general cabe subrayar que dicha actividad de

reconocimiento se realiza de forma adecuada y satisfactoria, ya que afecta mayoritariamente a las prácticas externas (de forma muy excepcional sobre asignaturas), y, por tanto, es fácilmente demostrable a través de documentos que acrediten dicha experiencia profesional, su duración temporal y la descripción de las actividades realizadas. En ningún caso hemos constatado que dicho reconocimiento de créditos suponga dificultades añadidas para el seguimiento del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

EVIDENCIAS QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- 2.Última versión de la memoria verificada e informes de verificación/modificación, seguimiento y autorización del título.
- 4.Resultados en las asignaturas que conforman el Plan de Estudios (Tabla 2)
- 6.Guías docentes
- 7.Calendario
- 8.Criterios de admisión aplicables al título
- 9.Listado de Alumnado con reconocimiento de créditos
- 10.Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (con procedimientos)
- 23.Normativa de Gestión de Másteres Oficiales
- 24.Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos (Postgrado)
- 30.MESS COMP Acta comisión académica 7-6-2019
- 31.MESS COMP Convocatoria de la reunión de la evaluación con el alumnado y el seminario sobre Trabajo Fin de Máster 2018-19
- 33.MESS COMP Evolución matriculación asignaturas optativas
- 34.MESS COMP Funciones coordinación
- 35.MESS COMP Informe instructor
- 36.MESS COMP Normas TFM 18-19
- 40.MESS COMP Informe evaluación alumnado
- 41.MESS COMP Datos satisfacción inserción laboral alumnado
- 42.MESS COMP Convocatoria a las entidades colaboradoras para oferta de prácticas 2019-20
- 50.MESS COMP Organización Master egunak

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 *Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster posee una página web (Evidencia 1) integrada en el portal web de la UPV/EHU, en la que se publica toda la información relevante del Máster de manera accesible para el alumnado, profesorado y resto de grupos de interés del Máster. La actualización de todos los contenidos se regula con el procedimiento de Comunicación (Evidencia 10), y se han incorporado las recomendaciones realizadas con objeto de mejorar la visibilidad y accesibilidad en la página web de los principales resultados e indicadores del título, tal como se explica en los siguientes párrafos.

En el apartado de Acreditación se encuentra accesible la información relativa a la verificación, seguimiento y acreditación del Máster de forma ordenada. En el primer apartado de verificación se incluye la Memoria Verificada del Máster y sus correspondientes modificaciones (Evidencia 2) junto con los informes finales de evaluación, tanto de UNIBASQ como de ANECA (Evidencia 2). Se muestra asimismo la Resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades, y en el apartado de más información se incluye el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

En el subapartado de Seguimiento se incluyen los Autoinformes de Seguimiento del Máster desde el curso inicial 2013/14 hasta el último finalizado, 2018/19 (Evidencia 2), donde además de recogerse la información pública habitual, se presentan los resultados de aprendizaje alcanzados y las acciones de mejora propuestas tras el análisis de los mismos.

Finalmente, consideramos conveniente indicar que, como paso previo al comienzo del curso académico, se realiza la acogida del alumnado, en la que se les proporciona la documentación informativa más relevante a tener en cuenta para el desarrollo del curso, como por ejemplo las guías docentes (Evidencia 6), el calendario escolar por tramos de asignaturas (Evidencia 7), la normativa del Trabajo Fin de Máster (Evidencia 36) o la infraestructura del Centro (Evidencia 38). Esta acogida está descrita en el procedimiento de Acceso, matriculación y acogida (Evidencia 10).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

2.2 *La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La información se encuentra claramente estructurada dentro de la página web del Máster (Evidencia 1) en ocho apartados, siendo de fácil acceso y comprensión para todos los grupos de interés del Máster, pudiéndose ver la misma en los dos idiomas oficiales, euskara y castellano. Además, en la página principal del Máster, y de forma muy visible (en rojo), se encuentra en formato descargable el folleto explicativo con las claves del Máster. Las mejoras incorporadas en la página web con objeto de informar de forma más precisa, y presentar la información relevante de forma más adecuada para el público objetivo, han seguido las directrices emanadas de las recomendaciones realizadas por las agencias de evaluación.

Dentro de la Información relativa a las características del Máster, en el apartado de Inicio, se puede encontrar la descripción de sus claves, objetivos, así como las principales razones para elegir este Máster por parte del alumnado potencial, junto con las salidas profesionales con las que se vincula. En el mismo se añade un video explicativo, donde participa tanto el responsable del Máster como una exalumna, que explican de forma clara y bilingüe el sentido del mismo y las oportunidades que ofrece (Evidencia 1). Además, en este apartado inicial aparece explícitamente la forma de contacto con el responsable del Máster y con la secretaria del mismo por medio de GEZKI (Evidencia 1), con los que se puede contactar directamente por correo electrónico en caso de que surja alguna duda o se quiera realizar alguna sugerencia.

En el apartado Matricula se recogen los pasos a dar desde la preinscripción hasta las becas y ayudas disponibles, y se hace hincapié en la explicación de los méritos que se valoran y las titulaciones de acceso. Además, se facilita información para que el alumnado pueda realizar los trámites necesarios para su preinscripción y posterior matriculación en el Máster, por medio del vínculo directo con la página web de la UPV/EHU que explica todo el proceso, plazos, documentación y lugares para presentarla, incluyendo los precios y las becas y ayudas disponibles (Evidencia 25).

En el apartado Programa se incluye la distribución de la carga lectiva, las dos especialidades ofertadas, así como el programa formativo. El programa recoge las guías docentes de todas las asignaturas (Evidencia 6), la metodología y evaluación utilizada, el potencial de profesorado que puede dirigir los trabajos fin de Máster, las competencias (Evidencia 45) y las líneas de investigación del mismo. El programa se ajusta de forma sistemática a las guías docentes y fichas que utiliza el profesorado para impartir la materia correspondiente, tal como se recomendaba por parte de las agencias evaluadoras.

En el apartado del Profesorado se incluye un listado con todo el profesorado que imparte docencia en el mismo, reflejando en un listado propio el profesorado ajeno a la UPV/EHU, y cerrando este apartado los componentes de la Comisión Académica del Máster. Recogiendo las recomendaciones realizadas en la anterior evaluación, se ha adjuntado la ficha completa de cada docente perteneciente a la UPV/EHU, en la que se puede visualizar y descargar el cv directamente o entrar en su web personal, en los casos en los que disponen de la misma (Evidencia 1).

La página web también recoge un apartado con información relativa a las prácticas a realizar, así como un listado de las entidades colaboradoras con convenio, y un apartado para aquellas entidades que deseen ofertar prácticas (Evidencia 44). A continuación, hay un apartado vinculado con la movilidad del alumnado, y las posibilidades que ofrecen los programas de movilidad de la UPV/EHU, y las becas para realizar prácticas en el extranjero (Evidencia 17). También aparece con un apartado propio la información relativa al calendario docente del Máster (Evidencia 7).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

- 2.3 *Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La información publicada en la página web se actualiza para cada curso académico, siguiendo el procedimiento de Comunicación (Evidencia 10).

Como paso previo al periodo de preinscripción y matrícula se incluyen en la web los datos más relevantes del curso al que los y las estudiantes optarán a matricularse, como los horarios de las diferentes asignaturas.

Asimismo, las guías docentes (Evidencia 6) están disponibles en la página web del Máster, dentro del programa formativo, previamente a la matriculación del alumnado. En ellas se describe la asignatura, la metodología docente a utilizar, las competencias de la materia en relación con las competencias de la titulación, los sistemas de evaluación, el programa de la asignatura, la bibliografía y los recursos para el aprendizaje. Estos últimos años se ha hecho un esfuerzo para ajustar de la forma más precisa posible la información contemplada en las fichas/guías docentes con lo especificado en las memorias vigentes, todo ello en consonancia con lo realmente impartido en cada asignatura.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

EVIDENCIAS QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- 1. *Página web institucional de la titulación*
- 2. *Última versión de la memoria verificada e informes de verificación/modificación, seguimiento y autorización del título.*
- 6. *Guías docentes*
- 7. *Calendario*
- 10. *Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (con procedimientos)*
- 17. *Servicios de apoyo y orientación para la movilidad (RRII)*
- 25. *Normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios*
- 36. *MESS COMP Normas TFM 18-19*
- 38. *MESS COMP Infraestructura centro impartición*
- 44. *MESS COMP Entidades que ofrecen prácticas*
- 45. *MESS COMP Competencias que se ofertan*

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

- 3.1 *El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Hasta el curso 2018/19, el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Máster en Economía Social y Solidaria ha sido el de la Escuela de Master y Doctorado (Evidencia 10). Asimismo, el Autoinforme de Seguimiento (Evidencia 2) ha sido elaborado por la Escuela de Máster y Doctorado.

Tras el Acuerdo de 11 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea, por el que se aprueba el Reglamento de la Escuela de Doctorado de la UPV/EHU, la antigua Escuela de Máster y Doctorado pasó a ser Escuela de Doctorado y la gestión de los Másteres se trasladó a los centros de impartición a partir del inicio del curso académico 2019/20.

Así, a partir del curso académico 2019/20, la Facultad de Economía y Empresa ha integrado la gestión del Máster en Economía Social y Solidaria, junto con el resto de los másteres que oferta, a través de su SGIC.

La Facultad de Economía y Empresa tiene diseñado un SGIC para garantizar la calidad de su oferta educativa e impulsar una cultura de mejora continua. Asimismo, aspira a aumentar la satisfacción de nuestros Grupos de Interés a través de la aplicación eficaz del Sistema. En él se encuentra la forma de organizar, gestionar, administrar y de trabajar de todo el personal y órganos unipersonales y colegiados del Centro, con el objetivo de dar un mejor y eficiente servicio al usuario/a y fomentar la transparencia y la información. El SGIC, gestionado a través del aplicativo UNIKUDE, está basado en la gestión por procesos, al que el personal adscrito al centro, dependiendo de su nivel de responsabilidad en el SGIC, puede acceder para monitorizar la gestión de este título y del Centro.

El SGIC, implementado y revisado periódicamente, garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Anualmente se elabora un Autoinforme de Seguimiento centrado en la evolución del título (Evidencia 46, a partir del curso 2019/20) que nos permite detectar acciones de mejora y un Informe de Gestión Anual (Evidencia 47, a partir del curso 2019/20), que recoge información sobre los distintos procedimientos y procesos, la revisión de los mismos, los resultados de los indicadores, las acciones programadas, la revisión de las directrices AUDIT y el plan de acciones de mejora. Mediante el Informe de Gestión Anual controlamos los requisitos de los títulos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés, dado que realizamos una auditoría interna analizando la matriz de relación entre los elementos y directrices del programa AUDIT y los procedimientos que constituyen el SGIC del Centro (Evidencia 48, Manual SGIC).

UNIKUDE se nutre de información a través de diferentes bases de datos de nuestra universidad. Meta4, para PDI y PAS, y GAUR para la gestión académica del alumnado, y los resultados relevantes que se ofrecen tanto en el Autoinforme de Seguimiento como en el Informe de Gestión Anual del Centro, se visualizan una vez enviados los ficheros al SIU.

La información obtenida ha permitido detectar, analizar e introducir mejoras en el plan de estudios. Se ha realizado un seguimiento del impacto de las acciones de mejora introducidas a través del Autoinforme de Seguimiento y del Informe de Gestión Anual del Centro.

Los colectivos claves son el Alumnado, las Personas Empleadoras, el PDI, Personas egresadas y el PAS. Para cada uno de ellos disponemos de un instrumento que de forma sistemática nos permita obtener información permitiéndonos detectar acciones de mejora que incorporamos a nuestro sistema y que evaluamos, revisamos y mejoramos anualmente. Finalmente indicar que el diseño del SIGC ha sido aprobado por Unibasq (Certificado nº UQD 7/2019 de 27/2/2019, Evidencia 49).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

- 3.2 *El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC permite ver el mapa de procesos del centro, el listado de los procedimientos y su concreción (nº de revisión, codificación, objetivo, gestor responsable de realizar la revisión, propietarios, recursos materiales, humanos y económicos, grupos de interés implicados, conexión con otros procedimientos especialmente con comunicación y mejora). Elementos como anexos, hojas de instrucciones, flujogramas, legislación y normativa vigente a nivel de universidad y de centro/titulación junto a registros específicos para el control de la documentación, permiten la gestión documental de cada procedimiento y forman parte de la revisión formal que se realiza anualmente. Todo ello se plasma en nuestro Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (Evidencia 48).

Las recomendaciones y observaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación e informes de seguimiento externos, así como en el informe de certificación del diseño del programa AUDIT, han sido analizadas dentro del SGIC y tienen un tratamiento específico en la "revisión de la titulación", previa a la realización del Autoinforme de Seguimiento de las titulaciones; de manera que todas las recomendaciones realizadas por los evaluadores externos en los diferentes informes de evaluación están recogidas y se les ha dado respuesta, recogida en los correspondientes que se han enviado a UNIBASQ.

Asimismo, todas las modificaciones que se han introducido en la titulación, una vez aprobadas por la Comisión de Calidad, Junta de Centro y Comisión de Grado de la Universidad, son recogidas en el Autoinforme de Seguimiento (Evidencia 46, a partir del curso 2019/20).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

- 3.3 *El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC se revisa y actualiza anualmente (Evidencia 47). Se comienza con la revisión de procedimientos y de los procesos y se comprueba el estado de las acciones de mejoras derivadas de los Informes de Seguimiento y de los Autoinformes de Seguimiento del título. En este informe se analizan específicamente los indicadores de compromiso establecidos en el programa EHUNDU (actualmente ya no se implementa en la actualidad por decisión institucional), entre los centros y la UPV/EHU para mejorar el desarrollo curricular acorde con la Memoria de verificación de la titulación, que genera cambios en el desarrollo institucional, profesional, social y la educación activa, bases de nuestro modelo educativo IKD). Se establecen las causas de alcanzar o no los objetivos definidos y, tras su análisis, se redactan las correspondientes acciones de mejora a nivel de centro y de titulación. De esta forma garantizamos la Evaluación Revisión y Mejora de nuestro sistema a través de su procedimiento.

Destacamos con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje del SGIC, entre otros, los siguientes aspectos que están definidos en los correspondientes procedimientos del Manual de Calidad del Centro (Evidencia 48):

- El análisis de la satisfacción de los/as estudiantes con el título y satisfacción del profesorado con el título (Evidencias 19 y 20).
- La evaluación y análisis del conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula (la planificación, el desarrollo de la enseñanza en el título y la evaluación del aprendizaje), destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en nuestro plan de estudios (Evidencias 20). Asimismo, el informe anual de gestión de las prácticas, recoge

- valoraciones de empresas que acogen alumnado en prácticas (Evidencia 20).
- La garantía de la calidad de la docencia (Evidencia 21).
 - Con respecto a la revisión y mejora de los planes de estudios, el aplicativo obliga a que todos los informes de revisión de procedimientos, procesos, del centro y de las titulaciones, así como los informes se obtengan de la necesaria revisión de cada uno de los procedimientos que definen nuestro SGIC, de manera que si no hay revisión de procedimientos no se pueden obtener informes.
 - Las decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento están recogidas en el Plan de Acciones de Mejora de la Titulación y del centro. Anualmente se realiza la revisión de las acciones propuestas en el curso anterior, las modificaciones solicitadas al título y las recomendaciones de las Agencias. A continuación, se cierran todas las acciones realizadas, indicando los resultados obtenidos, se mantienen las que no han podido ser ejecutadas y se añaden las de mejora para el curso siguiente.
 - La publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación se realiza en lugar fácilmente accesible en la web (Evidencia 1).
 - El Centro dispone de la certificación AUDIT del diseño del SGIC (Certificado nº UQD 7/2019 de 27/2/2019, Evidencia 49), a partir del cual se han realizado mejoras recogiendo las recomendaciones del Informe AUDIT. Nuestro objetivo será certificar la implantación del AUDIT previa realización de nuestro plan estratégico alineándolo con nuestra política de calidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

EVIDENCIAS QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- 1. *Página web institucional de la titulación*
- 2. *Última versión de la memoria verificada e informes de verificación/modificación, seguimiento y autorización del título.*
- 10. *Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (con procedimientos)*
- 19. *Informe del Cuestionario de Satisfacción para el PDI /PAS (por Centros) (SED)*
- 20. *Formato de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés*
- 21. *Resultados de los procesos de evaluación del personal académico. Programa DOCENTIAZ (por Centros)*
- 46. *M02_2020 Última versión de la memoria verificada e informes de verificación/modificación, seguimiento y autorización del título (desde curso 2019/20)*
- 47. *GM Informes de gestión anual*
- 48. *Manual AUDIT*
- 49. *(GM_2020) Certificación AUDIT*

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

- 4.1 *El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La estructura del personal académico que imparte docencia en la titulación es similar a la indicada en la memoria de verificación del título (Evidencia 2) y no ha sufrido cambios sustanciales (Evidencia 5). La estabilidad de la plantilla docente (PDI permanente) alcanza el 78,26%.

Todo el profesorado que accede a la UPV/EHU está acreditado en su correspondiente categoría, por lo que el personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido. Además, dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Respecto a la competencia docente e investigadora, tal y como puede verse en la Evidencia 5 sobre Estructura del Personal Académico, el profesorado del Máster acumula un total de 88 quinquenios y 8 sexenios. Además, de los 23 docentes pertenecientes a la UPV/EHU, 21 son doctores, es decir, el 91,3%, entre los que las mujeres suponen un 38% del total. Todas las mujeres de la UPV/EHU que imparten docencia en el Máster son doctoras. En el caso del profesorado externo, las mujeres también suponen un tercio del total (Evidencia 27).

Asimismo, en la Evidencia 5 puede verse que el profesorado doctor supone el 75% del profesorado que imparte docencia en el título. Teniendo en cuenta la categoría del profesorado y su vinculación con la Universidad, se puede apreciar que entre el profesorado doctor que pertenece a la UPV/EHU (21), el 43% es Titular de Universidad, el 28,5% es Profesor contratado doctor, el 14,3% es profesor Adjunto (Ayudante Doctor) y el 9,5% es Profesor Titular de Escuela Universitaria. La dirección del Máster considera relevante impulsar la actividad investigadora del profesorado.

La asignación del encargo docente del profesorado es responsabilidad del Departamento, el cual asigna la impartición de las asignaturas en función del perfil académico e investigador. Esto significa que el profesorado que imparte docencia en el Máster responde a las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes asignaturas del plan de estudios.

El Máster cuenta con 6 profesores y 3 profesoras de prestigio externos a la UPV/EHU, de los cuales 3 son doctores, y el resto son profesionales que aportan un valor añadido a la docencia del Máster, puesto que su extensa experiencia profesional está directamente vinculada con las entidades colaboradoras del Máster, así como con la salida profesional del alumnado (Evidencias 27, 29). Este profesorado ha sido rigurosamente seleccionado por la comisión académica del Máster en función de su conocimiento y experiencia en las respectivas entidades de economía social y solidaria (cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo, etc.), de manera que aporta un caudal de conocimiento práctico muy valioso en el contenido docente del Máster. La contratación se ha mantenido durante los cuatro cursos académicos que comprende el presente informe. La Comisión académica ha contrastado la experiencia docente e investigadora del profesorado externo, en función del contenido de los Currículum Vitae (Evidencia 29). La experiencia docente va acompañada por una evaluación positiva de la misma por parte del alumnado (Evidencia 40).

La asignación de profesorado de los TFM se realiza en función de dos criterios: la afinidad temática del director o directora en relación al tema propuesto y el reparto equitativo de los trabajos entre el potencial del profesorado adecuado (Evidencia 1). La asignación de la tutorización de las prácticas externas se realiza mediante una distribución equitativa de la misma entre el profesorado.

No aportamos Evidencia 11 sobre Encuesta de Opinión del alumnado sobre la docencia del profesorado, porque ninguna profesora ni profesor supera los dos créditos ECTS, y en la normativa universitaria vigente en el periodo analizado en este informe no se contemplaba esta posibilidad. No obstante, para acreditar la valoración positiva del alumnado, aportamos las Evidencias 40 y 41.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza:	Se alcanza parcialmente: X	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	-------------	-----------------------------------	-----------------	------------

- 4.2 *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con un núcleo estable de 32 profesores, suficiente para impartir la docencia integra del plan de estudios en las mismas condiciones académicas año tras año. Teniendo en cuenta los datos aportados en la tabla sobre la estructura de profesorado (Evidencia 5), el Máster cuenta con un 78,23% de profesorado permanente, el cual teniendo en cuenta su dedicación, en su totalidad, a tiempo completo, permite atender las necesidades del proceso de enseñanza- aprendizaje.

La carga docente total del profesorado vinculado al título permite una dedicación adecuada al mismo, lo cual es evidenciado por la satisfacción del profesorado a este respecto, como puede verse en el Informe de la encuesta de satisfacción de PDI (Evidencias 32 y 39).

Como puede verse en la Evidencia 4, el dimensionamiento del grupo es de 12 alumnos; esto permite que el profesorado pueda atender adecuadamente al alumnado y desarrollar en condiciones óptimas las actividades formativas de las diferentes asignaturas. Hay una evaluación positiva de la misma por parte del alumnado, con respecto a la atención del profesorado a las necesidades del alumnado.

En la asignación docente anual del personal académico están incluidas todas las labores que precisan para la impartición de las diferentes asignaturas que componen el Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

- 4.3 *El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La actualización del profesorado, tanto en su capacidad docente como investigadora para responder a las características del título, se posibilita por medio de diferentes mecanismos.

Respecto a la actualización pedagógica y formación en metodologías docentes, ante la imposibilidad de aportar la Evidencia 13, ya que actualmente no se aporta ningún registro a tal efecto, simplemente señalamos que el Máster se ajusta al sistema de Certificación de la Implantación del Diseño de Evaluación de la Actividad Docente (Docentiaz) (Evidencia 22). El profesorado puede acudir a los programas de formación docente del profesorado universitario organizados por el Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE) de la UPV/EHU (Evidencia 12). Mediante su oferta formativa se responde a la formación inicial y continua del profesorado universitario en el ámbito docente, siguiendo los parámetros del modelo educativo IKD. Para ello ofrece al profesorado de la UPV/EHU diversos programas como FOPU (Cursos cortos de actualización docente) y acciones formativas para el profesorado novel Hasiberriak.

Esto permite trasladar las últimas novedades epistemológicas a las diferentes asignaturas del Máster. Con ello, se mantienen contactos con los referentes externos del ámbito de conocimiento y posibilita actualizar las competencias y perfil del egresado a las nuevas exigencias del entorno académico y profesional.

La satisfacción del profesorado sobre diversos aspectos relacionados con su participación en el Máster es alta, tal y como puede verse en la Evidencia 39.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza:	Se alcanza parcialmente: X	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	-------------	-----------------------------------	-----------------	------------

- 4.4 *(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal académico que imparte docencia en el Máster se corresponde con la estructura definida en la memoria de verificación (Evidencia 2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

EVIDENCIAS QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- 1. *Página web institucional de la titulación*
- 2. *Última versión de la memoria verificada e informes de verificación/modificación,*

seguimiento y autorización del título.

-4.Resultados en las asignaturas que conforman el Plan de Estudios (Tabla 2)

-5.Estructura del Personal Académico (Tabla 3)

-11.Informe de la Encuesta de Opinión del alumnado sobre la docencia del profesorado (SED)

-12.Servicio de Asesoramiento Educativo

-13.Actualización pedagógica del profesorado

-22.Certificación de la Implantación del Diseño de Evaluación de la Actividad Docente (Docentiaz)

-27.Relación de PDI Externo

-29.Curriculum del profesorado no acreditado y externo

-32.MESS COMP Cuestionario evaluación PDI

-39.MESS COMP Resultados cuestionario evaluación PDI 2018-19

-40.MESS COMP Informe evaluación alumnado

-41.MESS COMP Datos satisfacción inserción laboral alumnado

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza-aprendizaje, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster sigue contando con el apoyo de la persona que coordina las actividades de GEZKI (Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social), Instituto impulsor y organizador del Máster. Esta persona desarrolla las labores propias de administración y servicios realizando variadas funciones que facilitan las tareas del responsable del Máster. Se trata de labores diversas, tales como:

- Establecimiento de una comunicación continua y fluida con el alumnado, para asuntos de muy diversa naturaleza: incidencias en docencia, aclaración de dudas y consultas, notificación del calendario docente y actividades complementarias, etc.
- Coordinación permanente con responsables del Máster (Comisión Académica), con el centro (Escuela de Máster y Doctorado hasta ahora, Facultad en adelante) y del personal PAS asignado para la organización de diversas tareas (ejecución de pago de dietas, asignación de cargas docentes, etc.)
- Gestión de distintos aspectos administrativos del Máster: seguimiento sobre cumplimentación de documentos relacionados con la evaluación del alumnado y profesorado, convenios de prácticas y anexos de prácticas, control de ejecución del presupuesto (gastos, compras, facturas, etc.).
- Organización y comunicación de actividades complementarias del Máster: seminarios de investigación, visitas a empresas, etc.
- Organización de viajes y recepción de profesorado.
- Reserva de aulas para el Máster y organización del espacio del centro.
- Alimentación de la información del Máster en redes sociales y canales propios de la UPV/EHU.
- Etc.

Asimismo, el Máster ha solido contar con el apoyo del personal de la Escuela de Máster y Doctorado durante el periodo objeto de esta revisión (2015-2019) para los procesos de la matrícula y calificaciones del alumnado, funciones que actualmente han sido transferidas a los centros que acogen los programas de posgrado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

5.2 *Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster se sigue impartiendo en la Facultad de Economía y Empresa (Donostia-San Sebastián), centro que cuenta con suficiente infraestructura en lo que se refiere a aulas y espacios diversos para la impartición del Máster, incluida la exposición y presentación de trabajos de las asignaturas.

Los Trabajos Fin de Máster se defienden en aulas del Centro Carlos Santamaría, sede del Instituto GEZKI, impulsor y organizador del Máster.

Tal y como se puede ver en la página web del Máster (Evidencia 1) apartado Recursos Materiales, y en la Evidencia 38 (página web de la Facultad de Economía y Empresa), el centro dispone de los siguientes espacios para la docencia:

- El aula asignada al Máster de Economía Social y Solidaria está dotada de una pizarra tradicional, un cañón retroproyector, una pantalla de proyección y un ordenador de sobremesa con pantalla plana con los principales programas informáticos que se utilizan para la docencia.
- Además, los recursos materiales del centro están adaptados a las nuevas metodologías docentes.
- El centro cuenta también con diversos seminarios departamentales y otros espacios, de esta forma algunas modalidades docentes como los seminarios y las tutorías del presente Máster se podrán desarrollar a total satisfacción.
- Dispone además de diversas salas de ordenadores para el uso general de los estudiantes y de salas habilitadas como laboratorios docentes de informática, destinadas al uso exclusivo de la docencia.
- Además, los estudiantes tienen a su disposición todos los recursos de biblioteca de la UPV/EHU y estos son adecuados a las necesidades del título.

Los estudiantes tienen la posibilidad de utilizar los recursos telemáticos de ayuda a la enseñanza puestos a su disposición. El profesorado del Máster pone a disposición de los estudiantes tanto el material de las clases como los enunciados de los trabajos y las calificaciones correspondientes en la plataforma virtual eGela, de apoyo a la docencia presencial y los servicios.

En las aulas donde se desarrollan las actividades del Máster, no hay barreras arquitectónicas y las infraestructuras son adecuadas para las personas con discapacidades. Además, el Máster cuenta con el apoyo del Servicio de Discapacidades de la UPV/EHU para atender al alumnado con necesidades educativas especiales (Evidencia 18).

La satisfacción del PDI con los espacios de trabajo y su equipamiento se recoge en la Evidencia 32, 39 y del alumnado en la Evidencia 40.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

- 5.3 *En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster es semipresencial. La infraestructura tecnológica que soporta las actividades del Máster es segura y estable; se aloja en la plataforma virtual eGela, en el seno del Campus Virtual UPV/EHU. Es fácilmente accesible para el alumnado.

La plataforma eGela del Campus Virtual de la UPV/EHU ofrece las características adecuadas para ubicar en la misma materiales didácticos que faciliten el aprendizaje autónomo. Gracias a la misma es posible realizar la labor de desarrollo y seguimiento de los trabajos virtuales que el alumnado debe realizar, como instrumento central, dada la configuración semipresencial del Máster. Esto requiere un marco de interacción continua entre alumnado y profesorado, que es precisamente el que ofrece la citada plataforma.

Asimismo, el sistema de acceso a dicha plataforma garantiza el riguroso control de la identidad de las y los estudiantes en los procesos de evaluación. Asimismo, la plataforma del Campus Virtual permite resolver problemas de última hora relacionados con el desplazamiento de profesores provenientes de otro lugar, desarrollando la clase a través de videoconferencias.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

- 5.4 *Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los estudiantes cuentan con un Tutor que les orienta académicamente en su proceso de matriculación.

Además, los estudiantes pueden dirigirse tanto a este Tutor como a la Comisión Académica del Máster, para solventar cualquier duda o incidencia que surja durante el desarrollo del curso en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular en su caso. Adicionalmente, el personal académico del Máster dispone de horarios de tutorías que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje de cada asignatura concreta. Estos horarios están a disposición del alumnado mediante la intranet GAUR a la que tienen acceso con su ldap y contraseña.

En lo que respecta al desarrollo del Trabajo Fin de Máster, es también el Tutor, junto con el resto del personal académico del Máster, quien orienta al estudiante. Una vez asignado el Trabajo Fin de Máster al estudiante, se le asigna asimismo un Director que realizará labores de asesoramiento y guiado para el correcto desarrollo del mismo, tal como se indica en las Normas del Trabajo de Fin de Máster 2018-2019 (Evidencia 36).

El alumnado valora positivamente la orientación de su trabajo por parte del profesorado, tanto en el aula como en el entorno virtual, teniendo en cuenta que se trata de un Máster semipresencial (Evidencia 40).

La UPV/EHU proporciona, de forma general, información al alumnado mediante el Portal del Alumnado (Evidencia 14).

Así mismo ofrece a sus estudiantes apoyo y orientación a través de servicios propios como el Servicio de Orientación Universitaria (Evidencia 15); el cual ofrece atención de consultas sobre: elección de estudios, planes de estudio, asignaturas, libre elección, acceso a servicios universitarios, estudios en el extranjero, enseñanza no universitaria, etc. Igualmente se encarga de la elaboración y/o actualización de materiales de información para el alumnado: catálogo de titulaciones, trípticos de titulaciones, etc., así como de la

coordinación de las Oficinas de Información Juvenil (OIJ) y Servicio de Alojamiento de los tres Campus.

Por otro lado, el Servicio de apoyo y orientación profesional (Evidencia 16) informa al colectivo universitario de los recursos públicos existentes en materia de empleo, tanto de la UPV/EHU como de los existentes fuera de este ámbito, durante la realización de sus estudios universitarios y al finalizar los mismos.

El Servicios de apoyo y orientación para la movilidad de los estudiantes (Evidencia 17) gestiona los programas SICUE, ERASMUS, UPV/EHU-América Latina y Otros Destinos.

Finalmente, el Servicio de Discapacidad (Evidencia 18) garantiza el principio de igualdad de oportunidades del alumnado con discapacidad, facilitando el acceso a los estudios, el disfrute de los servicios y su plena participación en la Universidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

- 5.5 *En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En este Máster los estudiantes deben realizar un Prácticum obligatorio (9 créditos), a realizar en empresas, o en la sede del Instituto de Investigación GEZKI, de la UPV/EHU, órgano responsable del Máster. La Comisión Académica del Máster establece y define los criterios para firmar los convenios de prácticas con el fin de que se adecuen a las competencias a adquirir por los/as estudiantes en el título.

A este fin se han suscrito convenios con 28 instituciones y/o empresas diferentes donde los estudiantes pueden realizar su Prácticum (Evidencia 44). Esta cifra duplica el número de empresas con convenio de hace cuatro años, último periodo sometido a acreditación, por lo que realizamos una valoración muy positiva con respecto a la red de entidades de economía social y solidaria que colabora de forma activa en la implementación de la oferta docente del Máster. Constatamos que el elenco de entidades donde poder hacer prácticas sigue aumentando año a año.

Una vez establecida la oferta de prácticas los responsables del Máster comunican al alumnado las posibilidades de realización de las mismas, así como los requisitos y criterios para acceder a ellas. Tal y como se especifica en el apartado 1.3. de este informe, el Máster ha reforzado las labores de asignación, comunicación y coordinación con las entidades ofertantes de prácticas a través de la implementación de la Praktiken Azoka, diseñado a lo largo del curso 208-2019 (Evidencia 42).

Cuando se ha realizado la asignación del alumnado a las diferentes empresas, los responsables asignan un tutor en la universidad y el instructor de la empresa mediante los cuales se realiza la evaluación y seguimiento de las competencias que el alumnado adquiere durante el periodo de prácticas. Con la cumplimentación y recepción sistemática del anexo que recoge el informe final de la persona instructora sobre las prácticas realizadas (Evidencia 35), el Máster establece un método más formalizado para la evaluación de las prácticas realizadas, y su adecuación a las competencias a desarrollar en el Máster.

Constatar finalmente que, además de ampliar la oferta formativa de los alumnos del Máster mediante la duplicación de entidades ofertantes de prácticas, con la aportación de las dos últimas Evidencias el Máster ha tratado de subsanar las posibles carencias detectadas en la última acreditación en relación a la falta de protocolización y sistematización en la adjudicación y evaluación de las prácticas externas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

- 5.6 *La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

EVIDENCIAS QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- 1.Página web institucional de la titulación
- 14.Portal del Alumnado
- 15.Servicios de apoyo y orientación académica (SOU)
- 16.Servicios de apoyo y orientación profesional (Portal Empleo)
- 17.Servicios de apoyo y orientación para la movilidad (RRII)
- 18.Servicio de atención a personas con discapacidades
- 32.MESS COMP Cuestionario evaluación PDI
- 35.MESS COMP Informe instructor
- 36.MESS COMP Normas TFM 18-19
- 38.MESS COMP Infraestructura centro impartición
- 39.MESS COMP Resultados cuestionario evaluación PDI 2018-19
- 40.MESS COMP Informe evaluación alumnado
- 42.MESS COMP Convocatoria a las entidades colaboradoras para oferta de prácticas 2019-20
- 44.MESS COMP Entidades que ofrecen prácticas

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los/as egresados/as son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

- 6.1 *Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster cuenta con los procedimientos de desarrollo de la enseñanza superior y de revisión y mejora (Evidencia 10) para establecer y planificar las actividades fundamentales relacionadas con la docencia y su evaluación.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación explicitados en las Guías del estudiante de las diferentes asignaturas y disponibles al alumnado en la web (Evidencia 6) se encuentran alineadas con lo establecido en la memoria (Evidencia 2). Las guías docentes permiten ver de forma explícita los resultados de aprendizaje previstos, así como detalles concretos de la metodología docente semi-presencial y las tareas establecidas en cada asignatura. En este sentido, se ha desarrollado un documento sobre las funciones de las personas coordinadoras de las asignaturas (Evidencia 34) con indicaciones precisas para incrementar la rigurosidad con la que se aplican los sistemas de evaluación previstos en las guías docentes. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos, tal y como puede verse en la Evidencia 36 relativa a las Normas de TFM y Evidencia 6 relativa a la Guías docentes.

La implementación del Máster según lo previsto en la memoria permite alcanzar los resultados de aprendizaje tal y como puede verse en la Evidencia 4, donde el porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula oscila entre el 53,85% y el 100%. El 46,57% de las notas de las asignaturas es de sobresaliente, el 33,78% de notable y el 13,03% de aprobado. Tal y como puede verse en 13 asignaturas de las 14 del Máster, el alumnado es de primera matrícula y solo en una asignatura hay alumnado de segunda matrícula o sucesivas, lo cual indica que el alumnado no tiene mayores dificultades para superar las asignaturas y permite obtener una tasa de rendimiento adecuada (Evidencia 3). En concreto, la asignatura donde la segunda matrícula es más elevada es el Proyecto de Fin de Máster, por lo que para poder corregir dicha situación se han activado diferentes mecanismos: el diseño de un seminario sobre el Trabajo de Fin de Máster-TFM (Evidencia 31) y la elaboración de las normas de TFM (Evidencia 36). El alumnado dispone, por tanto, de una sesión presencial específica donde más allá de avanzar en la definición de temas y profesores/as tutoras, se expone la guía que recoge información detallada sobre la tipología de proyectos que se pueden desarrollar, los contenidos que los trabajos deben abordar, así como plazos para la realización del trabajo, el procedimiento de defensa y los criterios de evaluación claramente especificados (Evidencia 36).

No se han realizado las encuestas de opinión al alumnado debido a que el profesorado no llega al requisito mínimo de créditos, al ser muchas de las asignaturas impartidas colectivamente por un grupo de profesores y profesoras. Por ello, y para solventar ese déficit, la Comisión Académica ha desarrollado tres diferentes actividades que han permitido contrastar su satisfacción con las metodologías empleadas y los sistemas de evaluación: se han realizado reuniones de evaluación de la Comisión Académica con el alumnado (Evidencia 31), se ha llevado a cabo una encuesta que recoge sistemáticamente información sobre la satisfacción del alumnado (Evidencia 40) y del alumnado egresado (Evidencia 41).

En la Encuesta de satisfacción al alumnado (Evidencia 41), realizada tras finalizar sus estudios de Máster y que es utilizada al mismo tiempo para verificar su inserción laboral, un considerable porcentaje del alumnado (65%) considera que los estudios realizados se adecuan a las exigencias profesionales. Estos

resultados son agregados para las promociones 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

- 6.2 *Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tal como se puede apreciar en la Evidencia 4, Tabla de resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios, el nivel de exigencia para la consecución de las competencias es adecuado ya que, en la gran mayoría de las asignaturas (93,23%), el alumnado aprueba en primera matrícula. Solamente en una asignatura (Proyecto Fin de Máster), el alumnado se ha matriculado por segunda vez o sucesivas en el curso 2018-2019, lo cual significa que no existen grandes dificultades para superar los créditos del Máster. Igualmente es importante señalar que al trabajar con un pequeño número de alumnado y potenciar la evaluación formativa a través del seguimiento de las tareas no presenciales, la evaluación que se realiza del proceso de aprendizaje de cada alumno/a es muy cercana y permite ir introduciendo mejoras continuas.

En este sentido, siguiendo las recomendaciones, se realiza desde el curso 2017-2018 (Evidencia 2_Informe de seguimiento 2018-2019) el seguimiento de la titulación por agentes externos (tutores externos de prácticas y empleadores) de la consecución de competencias por parte de los estudiantes. Para ello, se ha diseñado un formulario para tutores externos de prácticas y empleadores, de obligado cumplimiento, que recoge sistemáticamente esta información (Evidencia 35). En el mismo, los tutores externos de prácticas y empleadores deben detallar las tareas o actividades realizadas por el alumno/a y vincular dicha tarea o actividad con los conocimientos, capacidades o competencias que ha adquirido el alumno/a.

Teniendo en cuenta los resultados de inserción laboral de los egresados (Evidencia 41), el perfil real del egresado responde al perfil definido en la memoria de verificación y a las exigencias del mercado laboral, siendo el porcentaje de alumnado que está trabajando tras la finalización del Máster de un 75% y el empleo encajado en empresas de la Economía Social y Solidaria del 39%. A este dato se le añade la Evidencia 28 que muestra el nivel de incorporación del alumnado egresado en programas de doctorado, cuyos resultados aportan datos nada desdeñables.

Los resultados de los indicadores de aprendizaje reflejan que el nivel de exigencia para la consecución de las competencias definidas para el título es adecuado. Así, desde la implantación del Máster, las tasas de rendimiento son superiores al 86,88%, las tasas de éxito alcanzan el 100% y las tasas de evaluación son superiores al 86,88% (Evidencia 3).

En la encuesta de evaluación del alumnado realizada por la Comisión Académica, al tratar la docencia del profesorado se valora positivamente el enfoque de la programación de las asignaturas hacia el desarrollo de competencias para la futura profesión, así como el sistema de evaluación que les permite conocer el alcance progresivo de las competencias. En consecuencia, la satisfacción del alumnado con la adquisición de competencias es adecuada (Evidencia 40).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza: X	Se alcanza parcialmente:	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	------------

--	--	--	--	--

EVIDENCIAS QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- 2.Última versión de la memoria verificada e informes de verificación/modificación, seguimiento y autorización del título.
- 3.Resultados de los indicadores del Máster (Tabla 1)
- 4.Resultados en las asignaturas que conforman el Plan de Estudios (Tabla 2)
- 6.Guías docentes
- 10.Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (con procedimientos)
- 28.Alumnado egresado en estudios de doctorado
- 31.MESS COMP Convocatoria de la reunión de la evaluación con el alumnado y el seminario sobre Trabajo Fin de Máster 2018-19
- 34.MESS COMP Funciones coordinación
- 35.MESS COMP Informe instructor
- 36.MESS COMP Normas TFM 18-19
- 40.MESS COMP Informe evaluación alumnado
- 41.MESS COMP Datos satisfacción inserción laboral alumnado

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

- 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.
- 7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC de la Escuela de Máster y Doctorado incluye en su alcance el procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés (Evidencia 10), el cual garantiza la medición y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés y la obtención de información sobre sus necesidades y expectativas para tomar decisiones de mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

La medición y evaluación de la satisfacción de los diferentes grupos de interés se realiza mediante las encuestas que se gestionan tanto desde Servicios Centrales como desde el propio Máster. En nuestro caso, al no disponer del recurso de las encuestas de opinión al alumnado gestionadas por los Servicios Centrales por no llegar el profesorado al mínimo de créditos exigido, la Comisión Académica del Máster realiza una encuesta de opinión (Evidencia 40) y una reunión de evaluación con el alumnado dirigido a recoger sus opiniones (Evidencia 31). Señalar a este respecto que la opinión del alumnado respecto al profesorado es muy positiva, tanto en relación a las metodologías empleadas (metodología mixta presencial-no presencial) como en relación al apoyo prestado a través de las tutorías y de la plataforma eGela (Evidencia 40).

Asimismo, una gran mayoría del alumnado (86%) y el alumnado egresado (75%) recomendaría el Máster a otras personas (Evidencias 40 y 41 respectivamente).

De la Encuesta de satisfacción al profesorado (Evidencias 32 y 39), también se extraen conclusiones relevantes. Un 100% del profesorado del Máster considera que está satisfecho con la docencia que imparte en el Máster (76,5% muy y un 23,5% bastante), un 88,2% cree que la carga docente es más que adecuada (58,8% muy adecuada y 23,5% bastante adecuada) y un 82,3% del profesorado cree que el nivel de coordinación también es más que adecuado, y un 78,8 valora positivamente la organización del Máster. Además, un 88,2% considera bastante adecuada o muy adecuada la actividad del alumnado del Máster. Igualmente positivas son las valoraciones relativas a los recursos disponibles (un 100% las considera adecuadas o bastante adecuadas).

Por otro lado, siguiendo las recomendaciones realizadas por las agencias de evaluación, la medición y evaluación de la satisfacción de los empleadores y tutores externos de prácticas, se realiza de manera sistemática mediante en el informe del instructor (Evidencia 35) que es de obligado cumplimiento. De las mismas podemos extraer que la satisfacción de este grupo de interés es positiva dada las valoraciones favorables recibidas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza:	Se alcanza parcialmente: X	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	-------------	-----------------------------------	-----------------	------------

7.3 *Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.*

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El último estudio sobre inserción laboral de los egresados (Evidencia 43) corresponde a las promociones entre 2006 y 2015, de los cuales se hizo el seguimiento en otoño de 2018.

A la hora de interpretar los resultados de este estudio de inserción laboral, diversas condiciones limitan su aplicabilidad título a título: el elevado número de títulos existentes, el reducido número de participantes en muchos de ellos, y el ajustado nivel de respuesta no permite tampoco dar tasas ni otro tipo de información fiable por título por falta de representatividad. Por este motivo, este informe aporta información global de las promociones y de los distintos campos del conocimiento. De acuerdo con el análisis realizado en base a los resultados del estudio publicado por parte de Lanbide (Servicio Vasco de Empleo) en colaboración con la UPV/EHU, la tasa de empleo en el campo del conocimiento Económicas y Jurídicas es de un 84% y el empleo encajado es de un 68%.

Siguiendo los datos aportados por la Evidencia 3, datos calculados para el centro, estos datos son superiores ya que la tasa de empleo de la promoción del 2014 se sitúa en un 89,47% y para la promoción de 2015 en un 80%. Aunque el empleo encajado desciende a un 82% en 2014 y a un 75% en 2015.

En nuestro Máster, tal y como se recoge en la Evidencia 41, la inserción laboral de las personas egresadas entre los cursos 2015-2016 y 2018-2019 se sitúa en promedio en un 75% (100% en 2015-2016, 80% en 2016-2017, 83% en 2017-2018 y 50% en 2018-2019). Además, los datos de empleo encajado, es decir de personas egresadas trabajando en empresas de Economía Social y Solidaria, alcanzan una media del 39% (60% en 2015-2016, 75% en 2016-2017, 20% en 2017-2018 y 0% en 2018-2019).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

De acuerdo con los datos anteriores, la valoración de esta directriz, según la escala establecida en el protocolo de UNIBASQ es:

Se supera excepcionalmente:	Se alcanza:	Se alcanza parcialmente: X	No se alcanza :	No aplica:
-----------------------------	-------------	-----------------------------------	-----------------	------------

EVIDENCIAS QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- 1. *Página web institucional de la titulación*
- 2. *Última versión de la memoria verificada e informes de verificación/modificación, seguimiento y autorización del título.*
- 3. *Resultados de los indicadores del Máster (Tabla 1)*
- 4. *Resultados en las asignaturas que conforman el Plan de Estudios (Tabla 2)*
- 10. *Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (con procedimientos)*
- 26. *Listado de alumnado admitido y excluido*
- 31. *MESS COMP Convocatoria de la reunión de la evaluación con el alumnado y el seminario sobre Trabajo Fin de Máster 2018-19*
- 32. *MESS COMP Cuestionario evaluación PDI*

- 35.MESS COMP *Informe instructor*
- 36.MESS COMP *Normas TFM 18-19*
- 37.MESS COMP *Master egunak*
- 39.MESS COMP *Resultados cuestionario evaluacion PDI 2018-19*
- 40.MESS COMP *Informe evaluación alumnado*
- 41.MESS COMP *Datos satisfacción inserción laboral alumnado*
- 43.MESS COMP *Datos empleabilidad EHU/UPV (Lanbide)*

LISTADO DE EVIDENCIAS

EVIDENCIAS INSTITUCIONALES

1	Página web institucional de la titulación (URL) https://www.ehu.es/es/web/master/master-economia-social-solidaria
2	Última versión de la memoria verificada e informes de verificación/modificación, seguimiento y autorización del título. (URL) https://www.ehu.es/es/web/master/master-economia-social-solidaria/acreditacion
3	Resultados de los indicadores del Máster (Tabla 1) (PDF)
4	Resultados en las asignaturas que conforman el Plan de Estudios (Tabla 2) (PDF)
5	Estructura del Personal Académico (Tabla 3) (PDF)
6	Guías docentes (URL) https://www.ehu.es/es/web/master/master-economia-social-solidaria/programa
7	Calendario (URL) https://www.ehu.es/es/web/master/master-economia-social-solidaria/calendario
8	Criterios de admisión aplicables al título (URL) https://www.ehu.es/es/web/master/master-economia-social-solidaria/matricula
9	Listado de Alumnado con reconocimiento de créditos (PDF)
10	Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (con procedimientos) (URL) https://www.ehu.es/es/web/doktorego-eskola/kalitate-manuala
11	Informe de la Encuesta de Opinión del alumnado sobre la docencia del profesorado (SED) (PDF)
12	Servicio de Asesoramiento Educativo (URL) https://www.ehu.es/es/web/sae-helaz
13	Actualización pedagógica del profesorado (PDF)
14	Portal del Alumnado (URL) http://www.ehu.es/ikasleak
15	Servicios de apoyo y orientación académica (SOU) (URL) https://www.ehu.es/es/web/sou
16	Servicios de apoyo y orientación profesional (Portal Empleo) (URL) http://www.ehu.es/enplegua
17	Servicios de apoyo y orientación para la movilidad (RRII) (URL) https://www.ehu.es/es/web/nazioarteko-harremanak
18	Servicio de atención a personas con discapacidades (URL) https://www.ehu.es/es/web/discapacidad
19	Informe del Cuestionario de Satisfacción para el PDI /PAS (por Centros) (SED) (PDF)
20	Formato de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (PDF)
21	Resultados de los procesos de evaluación del personal académico. Programa DOCENTIAZ (por Centros) (PDF)
22	Certificación de la Implantación del Diseño de Evaluación de la Actividad Docente (Docentiaz) (URL) https://www.ehu.es/documents/1882427/1944280/Certificado/0267e83a-912a-b7e9-10d7-336de41c7983

23	Normativa de Gestión de Másteres Oficiales (URL) https://www.ehu.eus/es/web/estudiosdeposgrado-graduondokoikasketak/master-kudeaketa-arauak
24	Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos (Postgrado) (URL) https://www.ehu.eus/es/web/estudiosdeposgrado-graduondokoikasketak/master-kudeaketa-arauak
25	Normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios (URL) http://www.ehu.eus/estudiosdeposgrado-graduondokoikasketak/jarraitzeko-arauak
26	Listado de alumnado admitido y excluido (PDF)
27	Relación de PDI Externo (PDF)
28	Alumnado egresado en estudios de doctorado (PDF)
29	Curriculum del profesorado no acreditado y externo (PDF)

EVIDENCIAS COMPLEMENTARIAS

30	MESS COMP Acta comisión académica 7-6-2019 (PDF)
31	MESS COMP Convocatoria de la reunión de la evaluación con el alumnado y el seminario sobre Trabajo Fin de Máster 2018-19 (PDF)
32	MESS COMP Cuestionario evaluación PDI (PDF)
33	MESS COMP Evolución matriculación asignaturas optativas (PDF)
34	MESS COMP Funciones coordinación (PDF)
35	MESS COMP Informe instructor (PDF)
36	MESS COMP Normas TFM 18-19 (PDF)
37	MESS COMP Master egunak (URL) https://www.ehu.eus/es/web/estudiosdeposgrado-graduondokoikasketak/master-egunak-2020
38	MESS COMP Infraestructura centro impartición (URL) https://www.ehu.eus/es/web/enpresa-donostia/home
39	MESS COMP Resultados cuestionario evaluación PDI 2018-19 (PDF)
40	MESS COMP Informe evaluación alumnado (PDF)
41	MESS COMP Datos satisfacción inserción laboral alumnado (PDF)
42	MESS COMP Convocatoria a las entidades colaboradoras para oferta de prácticas 2019-20 (PDF)
43	MESS COMP Datos empleabilidad EHU/UPV (Lanbide) (URL) https://www.ehu.eus/es/web/enplegua/txostenak
44	MESS COMP Entidades que ofrecen prácticas (URL) https://www.ehu.eus/es/web/master/master-economia-social-solidaria/practicas
45	MESS COMP Competencias que se ofertan (URL) https://www.ehu.eus/es/web/master/master-economia-social-solidaria/competencias

46	M02_2020 Última versión de la memoria verificada e informes de verificación/modificación, seguimiento y autorización del título (desde curso 2019/20) (URL) https://www.ehu.eus/es/grado-administracion-direccion-empresas-gipuzkoa/verificacion-seguimiento-y-acreditacion
47	GM Informes de gestión anual (URL) https://www.ehu.eus/es/web/ekonomia-enpresa-fakultatea/kalitate-barne-bermerako-sistema-audit-agiria
48	Manual AUDIT (PDF)
49	(GM_2020) Certificación AUDIT (PDF)
50	MESS COMP Organización Master egunak (PDF)